



El Ejecutivo del PP excluye de la reproducción asistida a mujeres solteras y lesbianas

Asociaciones y partidos califican la propuesta popular de «ideológica», «homófoba» y «discriminatoria»

EL CORREO

MADRID. El Ministerio de Sanidad prevé que la nueva cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud sólo permita la reproducción humana asistida (RHA) a parejas integradas por mujeres menores de 40 años y hombres que no superen los 55, excluyendo a solteras y parejas de lesbianas. Entre otros requisitos, los solicitantes no deben tener un hijo en común sano y la mujer no puede presentar ningún tipo de patología en la que el embarazo pueda entrañarle «un grave e incontrolable riesgo», tanto para su salud como para la de su posible descendencia. Estas medidas se incluyen en un borrador que se presentará a las comunidades autónomas en el próximo Consejo Interterritorial del Sanidad –el martes 23 de julio–.

Desde el Gobierno del PP se aseguró que «antes, ahora y siempre se atenderá bajo criterios terapéuticos y preventivos». En cuanto a los criterios de exclusión, el borrador ciertamente no habla de parejas del mismo sexo ni de mujeres solteras, aunque se sobreentiende al limitar la reproducción asistida a aquellas relaciones compuestas únicamente por un hombre y una mujer.

El documento expone cinco supuestos por los que no se podrá optar a estos tratamientos. Así, será motivo de exclusión la esterilización voluntaria previa de cualquier miembro de la pareja, la existencia de contraindicación médica documentada para el tratamiento de la esterilidad o la gestación, cualquier anomalía que interfiera de forma grave en el desarrollo de la descendencia, y la incapacidad para cumplir el tratamiento por salud, motivos familiares o aquellos relacionados con el entorno de cualquier miembro de la pareja. A su vez, para los tratamientos con carácter tera-



Unidad de reproducción asistida en el hospital de Cruces. :: F. GÓMEZ

péutico, las parejas deberán ser diagnosticadas de esterilidad tras haber realizado un estudio a ambos miembros.

Sanidad define la esterilidad o infertilidad como «la ausencia de consecución de embarazo tras 12 meses de relaciones sexuales con coito vaginal sin empleo de métodos anticonceptivos». Por lo tanto, según este texto, la parejas que quieran acceder a la reproducción asistida deberán haber tenido «deseo reproductivo no logrado tras más de un año

de relaciones sexuales no protegidas salvo sospecha o diagnóstico clínico previo de esterilidad». El documento destaca también que «se han tenido en cuenta aspectos éticos, considerándose fundamental en la elaboración de este informe preliminar no sólo la necesidad de velar por los derechos y la salud de los usuarios, sino también por aquellos de la futura descendencia».

Otras recomendaciones del grupo de expertos a los que ha recurrido el ministerio de Ana Mato son la

racionalización del gasto sanitario en RHA, especialmente en terapia gonadotropínica, la gestión uniforme de las listas de espera –con criterios homogéneos entre las comunidades autónomas–, y la existencia de un grupo que periódicamente valore la cartera de servicios de la reproducción asistida y las incidencias que puedan surgir en su aplicación.

Cospedal y Sánchez-Camacho

Las críticas no se hicieron esperar, y llegaron de diversos ámbitos. El secretario general del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, aseguró que suprimir la financiación pública de los tratamientos de fertilidad de lesbianas y mujeres solteras no tiene justificación por la crisis económica y debe su origen a razones puramente ideológicas. En su intervención en un curso de verano de la Universidad Complutense, lanzó un interrogante: «¿Es realmente tan caro?». Más tarde, en su página de Facebook, Rubalcaba se preguntó por qué la ministra de Sanidad, Ana Mato, «no ha reconocido abiertamente que se trata de una decisión ideológica» porque «ésta es su concepción de la familia y basta». Pero, «en lugar de dar la cara y asumir su visión profundamente conservadora, por no decir retrógrada, de la sociedad, apelan a cuestiones económicas», dijo.

La presidenta de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, Boti García Rodrigo, acusó a Ana Mato de «discriminar» a las mujeres solteras, lesbianas y bisexuales. La responsable recordó que «estamos ante otro caso claro de hipocresía del PP» y se preguntó qué opinará de esta medida «María Dolores de Cospedal y su maternidad». Boti García Rodrigo se refería así al hecho de que la número dos del PP y presidenta de Castilla-La Mancha es madre soltera por inseminación artificial, lo mismo que la presidenta del PP catalán, Alicia Sánchez-Camacho.

La Federación de asociaciones de Mujeres Progresistas y la Asociación de Mujeres Juristas Themis también consideraron «discriminatoria» la propuesta del Ministerio de Sanidad y entienden que si se proporciona este tratamiento a unas personas, debe facilitarse para todas. «Esta reforma viene a desconocer lo que hoy en día es una realidad social y es que no hay un sólo modelo de familia sino que se consideran modelos aceptados socialmente los de mujeres solteras y parejas homosexuales. A su vez, la asociación de consumidores Fucua calificó la decisión del Gobierno de «homófoba y machista».